

## **Plan estratégico AME 2024-2026**

La AME es una asociación científica nacional dedicada al avance en España de la meteorología y climatología, así como disciplinas ambientales relacionadas.

La **visión** de la AME es convertirse en una asociación científica y profesional líder en el mundo dedicada a la difusión del conocimiento del tiempo y clima.

### **Misión**

La misión de la AME es difundir en España la importancia de la Meteorología y la Climatología, así como de sus aplicaciones.

Esta misión busca fomentar la comprensión, el interés y el entusiasmo de las personas por el tiempo, el clima y el medio ambiente, ya sean científicos, investigadores, aficionados, profesionales, estudiantes, profesores o público en general; apoyando el desarrollo de ciencia de alta calidad, informando sobre los avances científicos y apoyando el aprendizaje sobre el tiempo y el clima a través de actividades de educación y divulgación.

Según el artículo 4 de su Estatuto, los medios empleados por la AME para cumplir esta misión son: la organización de reuniones, congresos, conferencias y exposiciones; la difusión e intercambio de información científica, técnica y otras de interés para los asociados a través del Boletín y de otras publicaciones y procedimientos que se consideren oportunos; y la colaboración con otras organizaciones de objetivos afines.

### **Valores fundamentales**

Como organización, la AME se compromete con la excelencia, la transparencia, la igualdad y el respeto al medio ambiente.

### **Líneas estratégicas**

El plan estratégico de la AME define cómo trabajará la asociación para hacer realidad su visión. Asimismo, establece las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos y los resultados que nos proponemos alcanzar en los próximos tres años.

Se han identificado tres líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos estratégicos:

1. **Excelencia científica.** Contribuir al desarrollo de las ciencias atmosféricas y afines mediante el establecimiento de un foro de encuentro entre profesionales y no profesionales que favorezca la discusión científica rigurosa.
2. **Educación y divulgación.** A medida que la vulnerabilidad de la sociedad a las perturbaciones meteorológicas se vuelve cada vez más compleja, es preciso difundir con rigurosidad y de forma accesible el estado actual de los conocimientos científicos a

amplios sectores de la población para que se puedan planificar de la mejor manera las acciones de adaptación y mitigación.

**3. Gobernanza y membresía.** Mejorar la gobernanza para brindar un mejor apoyo a los socios, y aumentar su compromiso e implicación para la consecución de los objetivos estratégicos de la asociación.

### **Objetivos estratégicos**

En cada una de las líneas estratégicas se establecen los siguientes objetivos estratégicos, con los resultados a obtener cada año durante el período 2024-2026:

| <b>Líneas estratégicas</b>        | <b>Objetivos Estratégicos</b>  | <b>Resultados anuales</b>   |
|-----------------------------------|--|---|
| <b>1. Excelencia científica</b>   | 1.1. Favorecer el intercambio de conocimientos sobre el tiempo, clima y disciplinas afines.  | Realización de una jornada científica bianual en colaboración con la APMG*. |
|                                   | 1.2. Promover los estudios científicos de la meteorología, el clima y ciencias afines, así como de sus aplicaciones mediante la publicación de una revista científica anual, complementaria del boletín.                       | Publicación de una revista científica en 2026.                              |
|                                   | 1.3. Fomentar la colaboración entre los profesionales y aficionados a la meteorología a través de las conferencias del Aula Francisco Morán.   | Incrementar el número de asistentes en un 5% anual.                         |
| <b>2. Educación y divulgación</b> | 2.1. Avanzar en la comprensión del tiempo y el clima a través de la publicación del Boletín (revista Tiempo y Clima), elaborando contenidos que se adapten a los intereses de la sociedad en un lenguaje fácilmente accesible. | Aumentar el número de suscriptores al Boletín un 5% anualmente.             |
|                                   | 2.2. Ampliar los sectores de población receptores de los contenidos elaborados por la AME a través de su difusión en redes sociales.   | Aumentar el número de seguidores en redes en un 10% anual.                  |
|                                   | 2.3. Incrementar el conocimiento de la sociedad sobre el estado actual de las ciencias atmosféricas mediante contenidos de interés y de actualidad en el blog de la AME.   | Incrementar las visitas del blog en 5% anual.                               |
|                                   | 2.4. Estimular la observación de la naturaleza incitando a la participación en los concursos de fotografía meteorológica.  | Incrementar el número de participantes en los concursos en un 5% anual.     |

|                                  |   |  |
|----------------------------------|---|--|
| <b>3. Gobernanza y membresía</b> | 3.1. Ampliar el alcance de las acciones de la AME aumentando el número de afiliados.                      | Aumentar el número de socios en un 5% anual.                           |
|                                  | 3.2. Fomentar la implicación de los socios de la AME mediante su participación activa en las actividades. | Aumentar el número de socios que participan en comités en un 5% anual. |
|                                  | 3.3. Fomentar la implicación de los socios de la AME mediante su participación activa en las actividades. | Incrementar las visitas a la web en un 5% anual.                       |
|                                  | 3.4. Ampliar el alcance social de la información mediante la mejora de la página web de la AME.           | Incrementar las visitas a la web en un 5% anual.                       |

\* Asociación Portuguesa de Meteorología y Geofísica.

### **Implementación de los objetivos**

El cumplimiento de los objetivos estratégicos de la AME se evaluará anualmente en las reuniones de la Junta directiva.

El proceso de implementación se realizará de manera descentralizada, a través de los socios y de las comisiones que integran las actividades voluntarias de la AME. Cada comisión informará mensualmente a la junta directiva del valor de los indicadores de su responsabilidad.

Los socios serán informados de la ejecución del plan a través de informes periódicos. El plan estratégico en sí estará disponible en la web, así como los informes de seguimiento.

### **Aprobación del plan estratégico**

Este plan estratégico ha sido aprobado por la junta directiva de la AME aprobado por la junta directiva de la AME en la reunión ordinaria número 21, de 19 de diciembre de 2022, y ratificado por la Asamblea General de socios celebrada el 21 de mayo de 2024.